



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-068-2025
“ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRAÚLICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-068-2025**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE GRÚA HIDRAÚLICA DE CARGA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE”**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:17 horas** del día **21 de abril de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 21 abril de 2025, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-068-2025** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **11 de abril de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo, se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos Propios correspondiente a la partida 56201 autorizados a la Comisión



Estatad de Servicios Públicos de Tecate, para el ejercicio Fiscal 2025. El día 15 de abril del presente año se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones formulándose el acta correspondiente.

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se procede a dar respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, en los siguientes términos:

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN S.A DE C.V.

1. ¿El peso bruto nominal de la grúa puede ser de 2,320 kg?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el anexo técnico establecido en la licitación.

2. Asegurándose de cumplir con las capacidades de carga requeridas, ¿la presión de trabajo puede ser de 29.5Mpa (295 Bar) y un torque de 27.3 KNw?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 Especificaciones técnicas requeridas de las bases de licitación.

3. ¿La capacidad de depósito hidráulico puede ser de 120 litros de aceite?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 Especificaciones técnicas requeridas de las bases de licitación.

4. ¿Se pueden entregar graficas de carga de acuerdo con cada fabricante y presentar la interpolación de las distancias solicitadas a fin de verificar el cumplimiento de las capacidades?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, dichas graficas de carga deberán ser entregados dentro de su propuesta técnica.

5. ¿El tiempo de entrega puede ser de 30 días naturales después de la firma del contrato?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán entregar en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales después de la firma del contrato y deberá ser en una sola exhibición a entera satisfacción de CESPTTE en el lugar indicado en el punto 4.2 de las presentes bases de licitación.



6. ¿Se puede entrar a la licitación con un domicilio fiscal fuera del estado de Baja California?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta ya que la licitación es de carácter regional, apegarse a los requisitos establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

1.- Solicitamos a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación nos sea aceptada una grúa con las siguientes características:

Grúa con capacidad de carga de 16.8 ton/m Con tres extensiones hidráulicas de alcance máximo de 13.1m Peso bruto nominal de 1,950kg Angulo de giro de 415 grados Presión de trabajo 330 bar Capacidad de aceite de 100 litros.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU PRIMERA ETAPA el día **28 de abril de 2025** a las **09:30 horas**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:24 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CESPTE Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Mi industrial sa de cv.	Sergio acamburo	[Firma]